



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

484 *Aprobación inicial Ordenanza de la Tasa para la prestación servicio de selección de personal*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2018, aprobó provisionalmente la ORDENANZA DE LA TASA POR PRESTACIÓN SERVICIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

Lo que se hace pública según dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional será definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo en este sentido.

Lloret de Vistalegre

El Alcalde,
Antoni Bennasar Pol

